

gico y Minero de España, sobre propuesta para la declaración de una zona de reserva provisional a favor del Estado para la exploración e investigación de recursos geotérmicos, que se denominará «Olot», comprendida en las provincias de Gerona y Barcelona, y cuyo perímetro definido por coordenadas geográficas se designa a continuación.

Se toma como punto de partida la intersección del meridiano 5° 55' Este con el paralelo 42° 20' Norte, que corresponde al vértice 1.

Area formada por arcos de meridianos, referidos al de Madrid, y de paralelos determinados por la unión de los siguientes vértices, expresados en grados sexagesimales:

	Longitud	Latitud
Vértice 1 .....	5° 55' Este	42° 20' Norte
Vértice 2 .....	6° 55' Este	42° 20' Norte
Vértice 3 .....	6° 55' Este	41° 45' Norte
Vértice 4 .....	5° 55' Este	41° 45' Norte

Madrid, 21 de octubre de 1977.—El Director general, José Sierra López.

**28829** *RESOLUCION de la Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción por la que se publica la inscripción de propuesta de reserva provisional a favor del Estado para exploración e investigación de yacimientos de carbón en un área de la provincia de Lugo.*

En aplicación de lo dispuesto por el artículo noveno, 1, de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, se hace público que se ha practicado el día 19 de octubre de 1977 la inscripción número 78 en el Libro-Registro de la Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción, correspondiente a la petición recibida en la misma fecha del Instituto Nacional de Industria, sobre propuesta para la declaración de una zona de reserva provisional a favor del Estado para exploración e investigación de yacimientos de carbón, que se denominará «Villalba», comprendida en la provincia de Lugo, y cuyo perímetro definido por coordenadas geográficas se designa a continuación:

Se toma como punto de partida la intersección del meridiano 3° 36' Oeste con el paralelo 43° 20' Norte, que corresponde al vértice 1.

Area formada por arcos de meridianos, referidos al de Madrid, de paralelos determinados por la unión de los siguientes vértices, expresados en grados sexagesimales:

	Longitud	Latitud
Vértice 1 .....	3° 36' Oeste	43° 20' Norte
Vértice 2 .....	3° 36' Oeste	43° 10' Norte
Vértice 3 .....	4° 10' Oeste	43° 10' Norte
Vértice 4 .....	4° 10' Oeste	43° 20' Norte

El perímetro así definido delimita una superficie de 3.060 cuadrículas mineras.

Madrid, 24 de octubre de 1977.—El Director general, José Sierra López.

**28830** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-7.133/75.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo número 8 de la línea Valdeura.

Final de la misma: E. T. «Colonia Pirineos».

Término municipal a que afecta: Barcelona.

Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud en kilómetros: 0,700 de tendido aéreo.

Conductor: Aluminio-acero, 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Hierro.

Estación transformadora: Uno de 400 KVA., 11/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 5 de octubre de 1977.—El Delegado provincial accidental.—13.558-C.

**28831** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-18.677/75.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo y subterráneo.

Origen de la línea: Apoyo número 15 de la línea San Baudilio.

Final de la misma: E. T. 136, «Iberos».

Término municipal a que afecta: San Baudilio de Llobregat.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,015 de tendido aéreo y 0,230 de tendido subterráneo.

Conductor: Cobre y cobre, 50 y 25 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: metálico.

Estación transformadora: Uno de 400 KVA., 25/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 5 de octubre de 1977.—El Delegado provincial accidental.—13.560-C.

**28832** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AT/10.496/76.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: E. T. 4.306 «Almacenes Frigoríficos Pomer».

Final de la misma: E. T. número P. 8. línea a 25 KV. Derivación a E. T. 4.473 «Compañía Anónima de Electrodo» (OT-701).

Término municipal a que afecta: S. Feliu de Llobregat.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,239 subterráneos.

Conductor: Cobre 95 milímetros cuadrados.

Material de apoyos: Zanja.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha